

Resolución Nro. SENAE-SENAE-2025-0080-RE

Guayaquil, 04 de agosto de 2025

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador expresamente señala: “(...) *Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado (...)*”;

Que, el artículo 227 de la norma ibídem, menciona que: “*La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.*”;

Que, en el Capítulo I, Naturaleza y Atribuciones, Título IV de la Administración Aduanera, regulado en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, en su Art. 205 señala: “*El servicio de aduana es una potestad pública que ejerce el Estado, a través del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, sin perjuicio del ejercicio de atribuciones por parte de sus delegatarios debidamente autorizados y de la coordinación o cooperación de otras entidades u órganos del sector público, con sujeción al presente cuerpo legal, sus reglamentos, manuales de operación y procedimientos, y demás normas aplicables (...)*”;

Que, dentro de las competencias y atribuciones que tiene el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, se encuentra determinado en el literal l) del Art. 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, lo siguiente: “*(...) l) Expedir, mediante resolución los reglamentos, manuales, instructivos, oficios circulares necesarios para la aplicación de aspectos operativos, administrativos, procedimentales, de valoración en aduana y para la creación, supresión y regulación de las tasas por servicios aduaneros, así como las regulaciones necesarias para el buen funcionamiento de la administración aduanera y aquellos aspectos operativos no contemplados en este Código y su reglamento;*”;

Que, el objetivo del procedimiento documentado Nro. SENAE-ISEE-3-2-029, es describir en forma secuencial las tareas para facilitar el proceso de la elaboración de la solicitud de reposición / renovación, de credenciales de auxiliar de consolidadora, courier y agente de aduana; a través del uso del portal externo del sistema denominado Ecuapass, utilizando la opción Solicitud de Reposición / Renovación;

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 17 del 28 de mayo de 2025, el Ing. Sandro Fortunato Castillo Merizalde, fue designado como Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, al amparo de lo establecido en el artículo 215 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; y,

En ejercicio de sus atribuciones y competencias establecidas en el literal l) del Art. 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el suscrito Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador,

RESUELVE:

Artículo Único.- Expedir el procedimiento documentado denominado:

- **SENAE-ISEE-3-2-029-V1 “INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA SOLICITUD DE REPOSICIÓN / RENOVACIÓN DE CREDENCIALES DE AUXILIARES”.**

Resolución Nro. SENA-SENAE-2025-0080-RE

Guayaquil, 04 de agosto de 2025

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

SEGUNDA.- Encárguese a la Dirección de Secretaría General de la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, la difusión interna de la presente resolución junto al referido documento; así como, el formalizar las diligencias necesarias para su publicación en el Registro Oficial, en la Gaceta Tributaria Digital y en la Biblioteca Aduanera en el proceso "GCP - Gestión del Control Posterior", subprocesos "GCP - Autorización de OCE - Agente de Aduana", "GCP - Autorización de OCE - Consolidador - Desconsolidador" y "GCP - Autorización de OCE - Courier".

TERCERA.- Encárguese a la Dirección de Tecnologías de la Información del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, la publicación de la presente resolución junto con los referidos documentos en el Sistema de Administración del Conocimiento (SAC) del Ecuapass.

Dado y firmado en la ciudad de Guayaquil, en el despacho de la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Sandro Fortunato Castillo Merizalde
DIRECTOR GENERAL

Anexos:

- senae-isee-3-2-029-v1_registro_solicitud_de_reposicion-renovacion.doc
- senae-isee-3-2-029-v1_registro_solicitud_de_reposicion-renovacion.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Alberto Carlos Galarza Hernández
Jefe de Proyectos Aduaneros

Señora Magíster
Karem Stephanie Rodas Farias
Jefe de Calidad y Mejora Continua

Señora Magíster
Julissa Lilibiana Godoy Astudillo
Jefe de Política y Normativa Aduanera

Señor Magíster
Cristian Esteban Correa Morán
Jefe de Calidad y Mejora Continua

Señor Ingeniero
Gustavo de Jesus Castro Chabuza
Director Nacional de Mejora Continua y Tecnología de la Información

Señora Abogada
Christine Charlotte Martillo Larrea
Subdirectora General De Normativa Aduanera

Señora Ingeniera
Anny Paola Ollague Murillo
Directora de Relaciones Aduaneras Internacionales

Señor Abogado
Hector Antonio Romero Tanca
Subdirector de Zona de Carga Aérea

Resolución Nro. SENAE-SENAE-2025-0080-RE

Guayaquil, 04 de agosto de 2025

Señor Abogado
David Andres Salazar Lopez
Director Nacional de Gestión de Riesgos y Técnica Aduanera

Señor Magíster
Jaime Patricio Aguilera Bauz
Director Nacional de Intervención

Señorita Economista
María Gabriela Banguera Ordoñez
Directora Distrital Esmeraldas

Señorita Ingeniera
María Gabriela Navarro Guaigua
Directora Distrital Latacunga

Señor Magíster
Xavier Olmedo Arias Sepulveda
Director Distrital Tulcan

Señor Licenciado
Hugo Cristian Alvear Marquez
Director Distrital GYEM

Señor Magíster
Mario David Michelena Valencia
Director Distrital de Manta

Señor Magíster
Jandry Santiago Muñoz Flores
Director Distrital Loja

Señor Magíster
Juan Felipe Calvo Uriguen
Director Distrital Huaquillas

Señor Ingeniero
Francisco Xavier Minuche Verdaguer
Director Distrital Puerto Bolívar

Señor Doctor
Luis Fernando Salas Rubio
Director Distrital de Cuenca

Señor Ingeniero
Andres Eduardo Rodriguez Cochea
Director de Tecnologías de la Información

Señor Magíster
Luis Antonio Landivar Olvera
Subdirector General de Operaciones

caic/acgh/mp/gc/cm/mt



Firmado electrónicamente por:
**SANDRO FORTUNATO
CASTILLO MERIZALDE**
Validar únicamente con FirmaEC



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA SOLICITUD DE
REPOSICION/RENOVACION DE CREDENCIALES DE
AUXILIARES

Código:
SENAE-ISEE-3-2-029
Versión: 1
Fecha: **Junio/2025**
Página 1 de 8



SENAE-ISEE-3-2-029-V1

**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA SOLICITUD
DE REPOSICION/RENOVACION DE
CREDENCIALES DE AUXILIARES**

JUNIO 2025

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Proyectos Aduaneros	Director de Mejora Continua y Normativa Director Nacional de Mejora Continua y TI

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA SOLICITUD DE
REPOSICION/RENOVACION DE CREDENCIALES DE
AUXILIARES**

Código:
SENAE-ISEE-3-2-029
Versión: 1
Fecha: **Junio/2025**
Página 2 de 8

HOJA DE RESUMEN

Descripción del documento:

Instructivo de Sistemas para solicitar al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador a través del uso del portal externo del Ecuapass, la reposición/renovación de credenciales de auxiliar de consolidadora, courier y agente de aduana

Objetivo:

Describir en forma secuencial las tareas para facilitar el proceso de la elaboración de la solicitud de reposición/renovación, de credenciales de auxiliar de consolidadora, courier y agente de aduana; a través del uso del portal externo del sistema denominado Ecuapass, utilizando la opción Solicitud de Reposición/Renovación.

Elaboración / Revisión / Aprobación:

Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción
 Firmado electrónicamente por: CHRISTIAN ALEXANDER INCA CIFUENTES Validar únicamente con FirmaBC X Ing. Christian Inca Cifuentes Analista de Mejora Continua y Normativa	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración
 Firmado electrónicamente por: ALBERTO CARLOS GALARZA HERNANDEZ Validar únicamente con FirmaBC X Ing. Alberto Galarza Jefe de Proyectos Aduaneros	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión
 Firmado electrónicamente por: ANDRES MIGUEL TAPIA ESPANA Validar únicamente con FirmaBC X Ing. Andres Tapia Director de Mejora Continua y Normativa	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación
 Firmado electrónicamente por: GUSTAVO DE JESUS CASTRO CHABUZA Validar únicamente con FirmaBC X Ing. Gustavo de Jesus Castro Director Nacional de Mejora Continua y TI	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información.	Aprobación

Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:

Versión	Fecha	Razón	Responsable
1	Junio 2025	Versión Inicial	Ing. Christian Inca C.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Proyectos Aduaneros	Director de Mejora Continua y Normativa Director Nacional de Mejora Continua y TI

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA SOLICITUD DE
REPOSICION/RENOVACION DE CREDENCIALES DE
AUXILIARES**

Código:
SENAE-ISEE-3-2-029
Versión: 1
Fecha: **Junio/2025**
Página **3** de **8**

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	RESPONSABILIDAD	4
4.	CONSIDERACIONES GENERALES	4
5.	PROCEDIMIENTO	5
6.	ANEXOS	8

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Proyectos Aduaneros	Director de Mejora Continua y Normativa Director Nacional de Mejora Continua y TI

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA SOLICITUD DE
REPOSICION/RENOVACION DE CREDENCIALES DE
AUXILIARES

Código:
SENAE-ISEE-3-2-029
Versión: 1
Fecha: Junio/2025
Página 4 de 8

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para facilitar el proceso de la elaboración de la solicitud de reposición/renovación, de credenciales de auxiliar de consolidadora, courier y agente de aduana; a través del uso del portal externo del sistema denominado Ecuapass, utilizando la opción Solicitud de Reposición/Renovación.

2. ALCANCE

Está dirigido a todas las personas naturales dependientes de otra persona natural o jurídica y que requieran realizar transacciones o consultas dentro del sistema externo Ecuapass y que requieren realizar la Solicitud de reposición/renovación.

3. RESPONSABILIDAD

La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de las personas naturales que realicen la Solicitud de reposición/renovación.

- 3.1. La realización de mejoramiento, cambios solicitados y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

4.1.1. **Auxiliar:** Es la persona natural registrada como Auxiliar del Agente de Aduana, Auxiliar de la Consolidadora y Auxiliar del Courier.

4.1.2. **OCE:** Operador de Comercio Exterior. Toda aquella persona natural o jurídica, nacional o extranjera que interviene en el tráfico de mercancías, medios de transporte y personas sometidas al control aduanero.

4.2. Para efecto de funcionalidad, se deben considerar los siguientes criterios:

4.2.1. Se debe ingresar información en todos los campos obligatorios, los cuales se encuentran marcados con un asterisco de color rojo (*); caso contrario el sistema no permite continuar la acción de registro.

4.2.2. El registro de la solicitud de reposición/renovación, se lo realiza solo para auxiliares que ya tienen su registro en el sistema Ecuapass.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Proyectos Aduaneros	Director de Mejora Continua y Normativa Director Nacional de Mejora Continua y TI

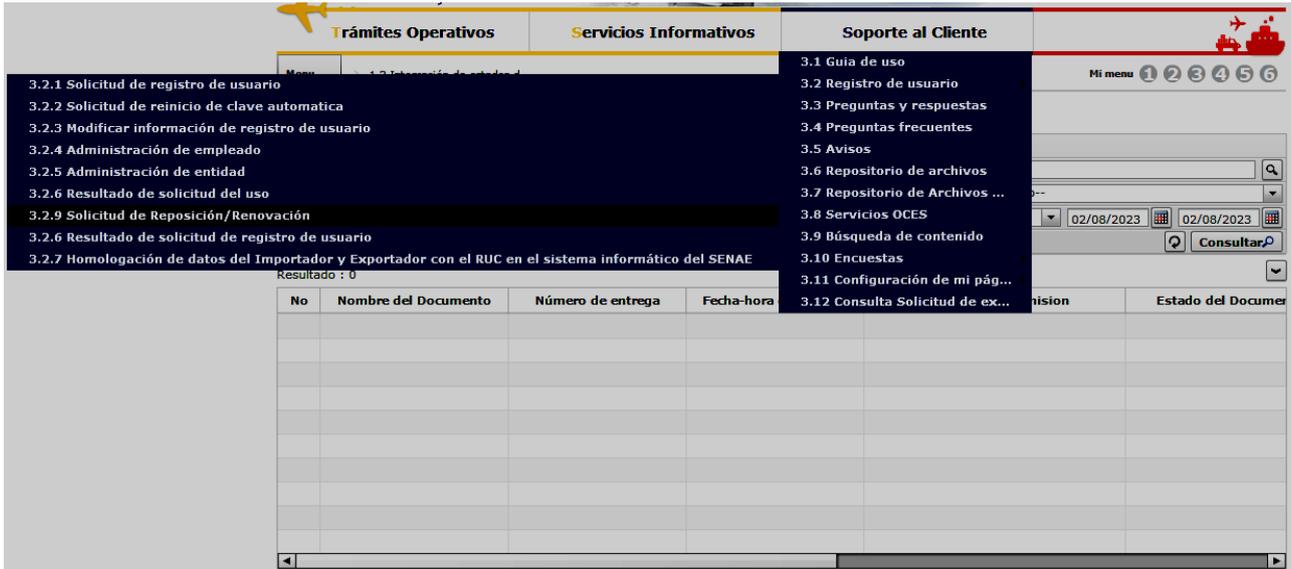


**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA SOLICITUD DE
REPOSICION/RENOVACION DE CREDENCIALES DE
AUXILIARES**

Código:
SENAE-ISEE-3-2-029
Versión: 1
Fecha: **Junio/2025**
Página 5 de 8

5. PROCEDIMIENTO

- 5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://ecuapass.aduana.gob.ec>, visualice el portal externo Ecuapass y coloque ruc, id de usuario y contraseña.
- 5.2. Seleccione el menú principal “Soporte al Cliente”, sub-menú “3.2.9 Registro de usuario y luego haga clic en “3.2.9. Solicitud de Reposición/Renovación.”



5.3. Se presenta la siguiente pantalla

Solicitud de Reposición / Renovación

* Num de Solicitud

Detalle de Solicitud

* RUC	0702096595001	* Razón Social	TADEO RAFAEL JUMBO MAZA
* Distrito	--Todo--	* OCE	16904554
* Motivo del trámite	--Todo--	* Tipo de auxiliar	--Todo--
* No. de Dcto. del Auxiliar	<input type="text"/> <input type="button" value="Buscar persona"/>	* Nombre del Auxiliar	<input type="text"/>

Motivo de Solicitud

* Motivo de Solicitud

<input type="checkbox"/>	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Adjuntar archivo
<input type="checkbox"/>		KByte	<input type="button" value="Cargar"/> <input type="button" value="Descargar"/>
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			

Tamaño total de archivo :

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Proyectos Aduaneros	Director de Mejora Continua y Normativa Director Nacional de Mejora Continua y TI

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA SOLICITUD DE
REPOSICION/RENOVACION DE CREDENCIALES DE
AUXILIARES**

Código:
SENAE-ISEE-3-2-029
Versión: 1
Fecha: **Junio/2025**
Página 6 de 8

5.3.1. Descripción de Campos Principales:

- Sección [**Consulta**] Se muestra el siguiente campo:

Solicitud de Reposicion / Renovacion	
* Num de Solicitud	<input type="text"/>
Consultar	

- **Número de Solicitud:** Ingresar el número que asigna el sistema, una vez realizado el registro.

- Sección [**Detalle de Solicitud**]. Se muestran los siguientes campos:

Detalle de Solicitud			
* RUC	0801664764001	* Razón Social	FREDY TOBIAS CORDOVA MONTANO
* Distrito	--Todo--	* OCE	01908417
* Motivo del trámite	--Todo--	* Tipo de auxiliar	--Todo--
* No. de Dcto. del Auxiliar	<input type="text"/>	Buscar persona	* Nombre del Auxiliar

- **RUC:** Se visualiza el número de documento con el que está registrado el Oce en el sistema Ecuapass.

- **Razón Social:** Se visualiza la razón social con la que el Oce está registrado en el sistema.

- **Distrito:** Se selecciona entre las siguientes opciones:

- Gerencia General
- Guayaquil – Aéreo
- Guayaquil – Marítimo
- Manta
- Esmeralda
- Quito
- Puerto Bolívar
- Tulcán
- Huaquillas
- Cuenca
- Loja – Macara
-

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Proyectos Aduaneros	Director de Mejora Continua y Normativa Director Nacional de Mejora Continua y TI





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA SOLICITUD DE
REPOSICION/RENOVACION DE CREDENCIALES DE
AUXILIARES

Código:
SENAE-ISEE-3-2-029
Versión: 1
Fecha: Junio/2025
Página 7 de 8

- **OCE:** Se visualiza el código de Oce que se encuentra registrado en el sistema.
- **Motivo del Trámite:** Se selecciona entre las siguientes opciones:
 - Reposición
 - Renovación
- **Tipo de auxiliar:** Se selecciona entre las siguientes opciones:
 - Auxiliar de Agente de Aduana.
 - Auxiliar de Consolidadora
 - Auxiliar de Courier
- **No. de Dcto. de Auxiliar:** Se registra el número de documento.
- **Nombre de Auxiliar:** Se muestra el nombre del auxiliar.
- Sección **[Observación y Documentos adjuntos]**. Permite registrar el motivo de la solicitud u alguna información relevante. Para los documentos adjuntos permite cargar archivos en formato PDF, que sirven como documentación soporte a los datos del usuario.

Motivo de Solicitud			
* Motivo de Solicitud			
<input type="checkbox"/>	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Adjuntar archivo
<input type="checkbox"/>		KByte	<input type="button" value="Cargar"/> <input type="button" value="Descargar"/>

Tamaño total de archivo :

Para agregar datos adjuntos, haga clic en el botón . Se muestra la línea a continuación:

<input type="checkbox"/>	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Adjuntar archivo
<input type="checkbox"/>		KByte	<input type="button" value="Cargar"/> <input type="button" value="Descargar"/>

Haga clic en el botón y seleccione el archivo a adjuntar. Una vez seleccionado el archivo, este aparece disponible para su cambio o descarga. En la

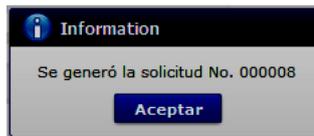
Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Proyectos Aduaneros	Director de Mejora Continua y Normativa Director Nacional de Mejora Continua y TI

parte final de este grid se muestra la suma del tamaño de todos los archivos adjuntos, medido en KByte.

Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Adjuntar archivo
MuestraArchivoAdjunto.pdf	29.88 KByte	<input type="button" value="Cargar"/> <input type="button" value="Descargar"/>
Tamaño total de archivo : 29.88 KByte		<input type="button" value="Agregar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>

Adicionalmente, este archivo adjunto puede ser retirado haciendo clic en el botón de esta misma sección.

5.3.2. Haga clic dar clic en el botón ; el sistema genera un número secuencial de solicitud.



- La solicitud se debe presentar en la pantalla “Consultar/Aprobar Solicitud de Reposición/Renovación”, para su aprobación.

6. ANEXOS

No hay anexos.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Proyectos Aduaneros	Director de Mejora Continua y Normativa Director Nacional de Mejora Continua y TI